B/I-80.24

Lanza IEE convocatoria para renovar sus Consejos Municipales Electorales; invita a la ciudadanía a participar

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima (IEE) aprobó este viernes 05 de diciembre, el acuerdo con los Lineamientos para el procedimiento de selección, designación y remoción de Consejeras y Consejeros Electorales Propietarios y Suplentes de sus Consejos Municipales Electorales; invitando a la ciudadanía a participar en la convocatoria que estará vigente a partir de este sábado 06 de diciembre.

El acuerdo aprobado por unanimidad durante la Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria del Periodo Interproceso 2023-2024, determina la conclusión de los nombramientos de las personas que integraron las Consejerías Electorales Municipales durante los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2020-2021 y 2023-2024, así como del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado 2025; finalizando todos sus efectos jurídicos y administrativos.

La determinación da cabida al inicio formal del procedimiento que corresponda para la legal selección y designación de nuevas Consejerías Municipales Electorales para los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2026-2027 y 2029-2030, así como los Procesos Extraordinarios que, en su caso, de ellos se deriven, además de los Procesos Electorales del Poder Judicial del Estado que se desarrollen en esos mismos años.

Los lineamientos marcan las etapas para la selección y designación de las Consejerías, contemplando la Emisión y difusión de convocatoria; Registro de aspirantes; Conformación y envío de expedientes a la Comisión por las oficinas municipales; Revisión de expedientes por la Comisión; Examen de conocimientos en materia electoral; Elaboración y observación de las listas

de propuestas; Valoración curricular; Entrevista presencial; e Integración y aprobación de las propuestas definitivas.

Conforme a la Convocatoria, quienes deseen participar por una Consejería Electoral propietaria o suplente de los Consejos Municipales Electorales de Armería, Colima, Comala, Coquimatlán, Cuauhtémoc, Ixtlahuacán, Manzanillo, Minatitlán, Tecomán y Villa de Álvarez; deberán solicitar su registro y presentar la documentación de aspirante. Las bases, requisitos, documentación necesaria, anexos y toda la información podrán consultarse a través de la página oficial ieecolima.org.mx y en las redes sociales institucionales.

El registro de aspirantes podrá realizarse en línea o de forma presencial. En el primer caso será a través de la página oficial del Instituto a partir del 15 de diciembre de 2025. De preferir hacerlo de forma personal, podrán realizarlo a partir del 12 de enero del próximo año, en horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en cualquiera de las diez Oficinas Municipales. En ambos casos la fecha límite de presentación será el viernes 06 de febrero de 2026.

En otro punto del Orden del Día, en la sesión de este viernes se presentó ante el Consejo General la Revista de Resultados del Proceso Electoral Local Colima 2023-2024, aprobada previamente por la Comisión Editorial y Medios de Comunicación. El documento refleja los resultados y numeralia alrededor de las elecciones del domingo 02 de junio de 2024, en las que las y los colimenses renovaron el Congreso del Estado y los diez Ayuntamientos.

Colima, Col., a 05 de diciembre de 2025.